CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

"Por la Autonomía e Independencia del Poder Judicial para una ciudad de vanguardia"

CIRCULAR CJDF 47 /2012

JUECES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA FAMILIARES
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo Plenario 40-40/2012**, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión de fecha veinticinco de septiembre de dos mil doce, con toda atención hago de su conocimiento que este órgano colegiado **determinó** hacer de su conocimiento que a partir del uno de octubre de dos mil doce, se llevará a cabo el proceso de implementación del Sistema Integral de Consulta de Resoluciones (SICOR), y en consecuencia, en forma obligatoria y a partir del cinco de noviembre de dos mil doce, únicamente utilicen el Sistema Integral de Consulta de Resoluciones (SICOR), para generar de manera automatizada las publicaciones de la lista de acuerdos y avisos de dichos órganos jurisdiccionales en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, debiendo suspender categóricamente el envío de los listados de publicación en que tradicionalmente se ha venido haciendo en el Boletín Judicial; lo anterior, para evitar el entorpecimiento o retardo en la administración de justicia, en el entendido de que el incumplimiento de la presente determinación surte los efectos de la falta contemplada en el artículo 290, fracción II, del Código Penal del Distrito Federal.

ORIGINAL

A T E N T A M E N T E
México, D. F. a 27 de septiembre de 2012.
LA SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS